

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

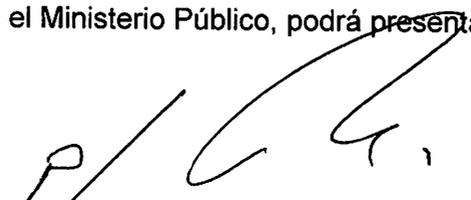
VALLEDUPAR, OCHO (8) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL CATORCE (2014)

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSION
(Art. 247 Ley 1437 de 2011)

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR: (A): HENRY DE JESÚS GONZÁLEZ SEGOVIA Y OTROS
DEMANDADO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL – FISCALÍA GENERAL DE LA NACION
APODERADO (A): ALFONSO ALBERTO VALLE GUTIÉRREZ
MAGISTRADO(A) PONENTE: DR. (A): DORIS PINZÓN AMADO.
RADICACIÓN: 2013-00121-01.

En cumplimiento de lo ordenado en el auto de fecha 4 de septiembre de 2014, proferido por la Magistrada Ponente, y con base en lo preceptuado en el art. 247 del CPACA, modificado por el art. 623 de la Ley 1564 de 2012; a partir de las 8:00 a.m. del día de hoy, OCHO (8) DE SEPTIEMBRE de 2014, y por el término de DIEZ (10) DIAS, que vencen a las 6:00 p.m. del día DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE de 2014, se corre traslado común a las partes; dentro de la demanda de la referencia, para que presenten sus ALEGATOS por escrito.

Oportunidad, en la cual el Ministerio Público, podrá presentar el concepto respectivo, si a bien lo tiene.



DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
Secretaria